



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. SUCESIÓN 2020 - 00033

CAUSANTE . JOSE ANTONIO GONZÁLEZ HINESTROZA

DEMANDANTE . JOSEFINA TORRES DE GONZÁLEZ y otros.

Guataquí, Cund., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Allegada la prueba documental que acredita su vocación hereditaria con el causante, se reconoce al señor GERMAN GONZÁLEZ TORRES, como heredero del causante JOSE ANTONIO GONZÁLEZ HINESTROZA en su calidad de hijo y al doctor JOSE GILDARDO MURCIA WALTEROS como su apoderado judicial en los términos y para los fines previstos en el memorial poder que antecede.

NOTIFIQUESE :

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS